

Superintendencia Financiera de Colombia

Superfinanciera, Primera en Transparencia





Perspectivas del supervisor sobre la actividad de custodio

Jorge Castaño Gutiérrez

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogotá D.C., Febrero de 2014

1. Contextualización

2. Análisis de riesgos y perspectiva del supervisor

1. Contextualización

2. Análisis de riesgos y perspectiva del supervisor

A enero, el total de recursos administrados en fondos de inversión colectiva asciende a \$49.5 billones, de los cuales el 82,96% corresponde a FICs abiertos con \$41.07 billones, seguido por fondos de capital privado con \$6.3 billones (12,72%).



	Jun 2013	Agosto 2013	Sept 2013	Oct 201	Nov 2013	Dic 2013	Ene 2014	%
ABIERTAS	33,6 b	35,5 b	38,0 b	39,3 b	39,3 b	39,0 b	41,0 b	82.9%
ESCALONADAS	1,3 b	1,3 b	1,2 b	1,2 b	1,2 b	1,17 b	1,16 b	2.36%
CERRADAS	0,83 b	0,92 b	0,92 b	0,93 b	0,92 b	0,97 b	0,97 b	1.97%
FCP	5,7 b	5,8 b	5,9 b	6,0 b	6,1 b	6,2 b	6,2 b	12.72%
TOTAL INDUSTRIA	41,5 b	43,6 b	46,2 b	47,6 b	47,6 b	47,4 b	49,5 b	100%

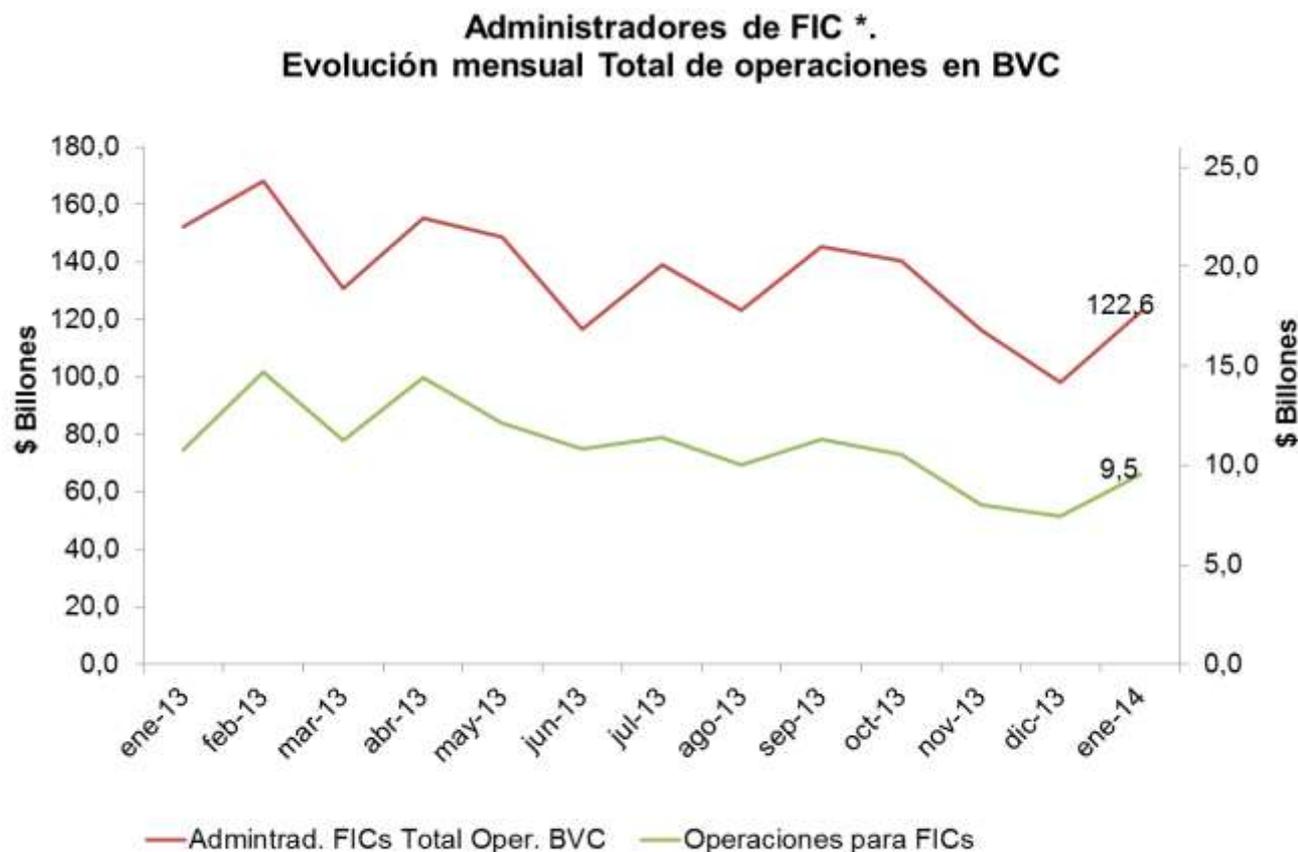
Con corte a enero se registraron 238 FIC. La mayor participación por tipo de fondo se concentra en tipos abiertos, con un número de 147.

	Jun 2013	Agosto 2013	Sept 2013	Oct 201	Nov 2013	Dic 2013	Ene 2014
ABIERTAS	139	143	143	145	146	147	147
ESCALONADAS	31	30	29	29	29	26	26
CERRADAS	13	13	14	14	14	14	14
FCP	50	51	51	51	52	51	51
TOTAL INDUSTRIA	233	237	237	239	241	238	238

En cuanto a la evolución por tipo de entidad, del total de recursos administrados, el 78% está en sociedades fiduciarias (\$38.7b), seguido por las SCBV con el 21% (\$10.1b), y las SAI con un 1% (\$616MM).

ADMINISTRADOR	ACTIVO	% POR ENTIDAD	No. CARTERAS ADM	No. INVERSIONISTAS
SOC. FIDUCIARIAS	38,710 b	78%	125	1.058.773
ABIERTA	33,7 b	87%	83	1.055.403
ESCALONADA	0,19 b	0%	6	1.578
CERRADA	0,29 b	1%	7	1.222
FCP	4,4 b	12%	29	570
SOC. COMISIONISTAS	10,18 b	21%	103	124.174
ABIERTA	7,1 b	70%	63	112.947
ESCALONADA	0,75b	7%	16	8.260
CERRADA	0,67 b	7%	6	2.442
FCP	1,6b	16%	18	525
SAI	616 MM	1%	10	16.074
ABIERTA	183 b	30%	1	9.465
ESCALONADA	0,21 b	35%	4	6.486
CERRADA	0,05 b	1%	1	73
FCP	0,21 b	34%	4	50
TOTAL INDUSTRIA CCs	49,5 b		238	1.199.021

El valor negociado en operaciones realizadas para los FIC's por parte de sus administradores representan cerca del 8% del valor total de sus negociaciones.

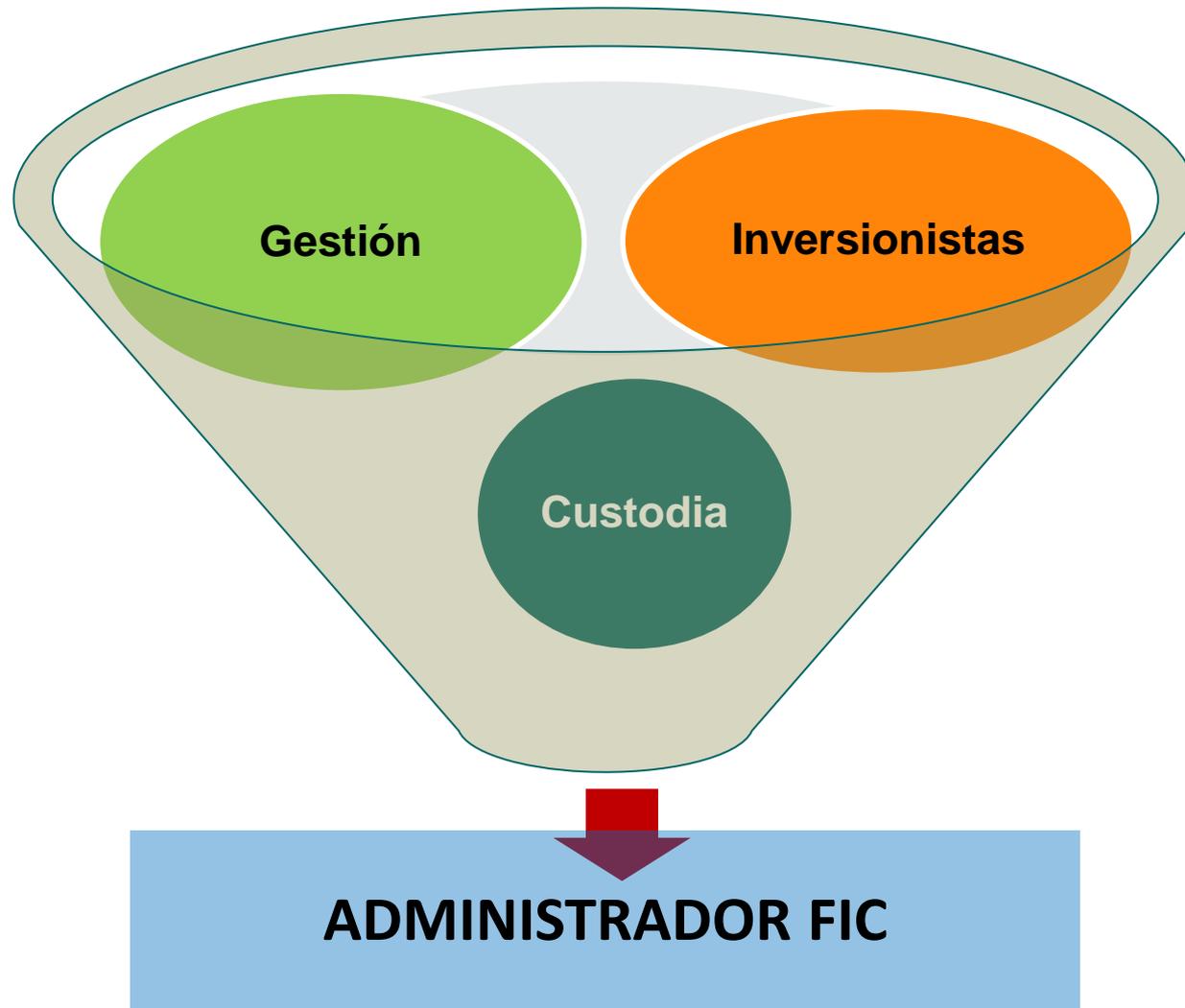


El número de operaciones realizadas para los FIC's por parte de sus administradores representan cerca del 12% del total de sus operaciones.



* Comprende Fiduciarias, Comisionistas de Bolsa y SAIs

Pasamos de...



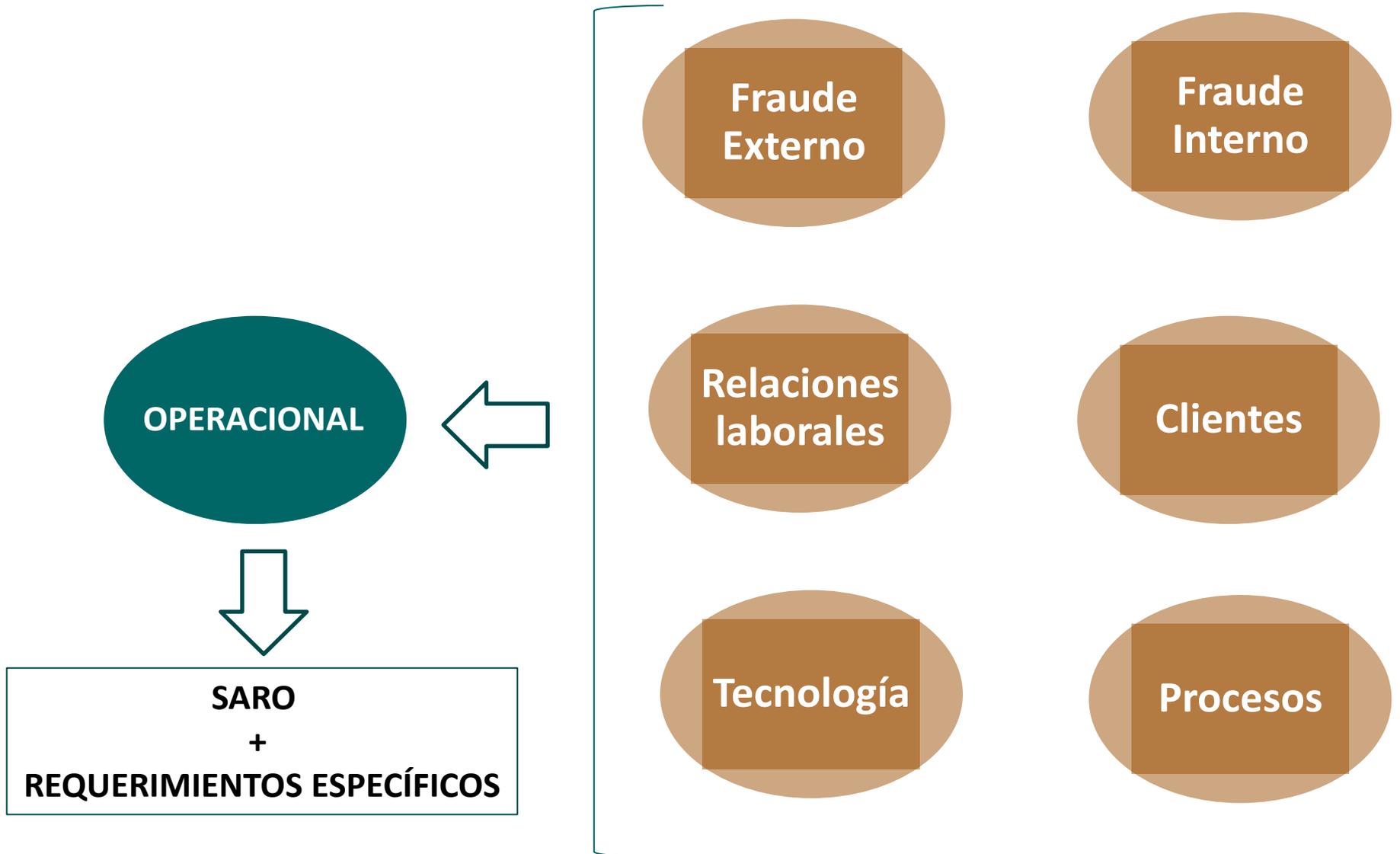
Y vamos a...

	Administrador	Gestor	Distribuidor	Custodio	Sistema de Negociación y/o Registro	Sistema de Compensación y Liquidación	SPAV	Inversionistas
Administrador								
Gestor								
Distribuidor								
Custodio								
Inversionista								

1. Contextualización

2. Análisis de riesgos y perspectiva del supervisor





CUMPLIMIENTO



**ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS
CONTRATOS DEFINIDOS POR CIRCULAR
+
AJUSTES EN LOS REGLAMENTOS DE
LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y DE C&L**

**Controles Ex-
ante**

**Validación de
instrucciones**

Interconexión



Actividad de custodia sometida a autorización previa y particular:

- Definición de procesos para participar en el cumplimiento de las operaciones por cuenta de sus clientes. (Complementación y confirmación).
- Infraestructura física, tecnológica y de capacidad humana con dedicación exclusiva e independiente. Separación física y lógica de las demás actividades del custodio.
- Mecanismos para la adopción del principio de segregación patrimonial.
- Políticas para la prevención y manejo de conflictos de interés.
- Procedimientos para el manejo, recepción y conservación de la información relacionada con las operaciones.
- Adopción de un sistema de registro de valores custodiados.

Principios que rigen la actividad de custodio:

- Seguridad de la información.
- Disponibilidad y continuidad de la operación.
- Interconexión.
- Confidencialidad de la información y las operaciones.
- Continuidad y cumplimiento de las operaciones.

Otros aspectos relevantes a precisar:

- **Controles ex-ante y ex-post:**

Impacto en el riesgo sistémico del mercado?

Abstención de realizar conductas prohibidas objetivas como por ejemplo: inversión en valores cuyo emisor, avalista, aceptante o garante sea el administrador o el gestor; adquisición de valores donde el administrador sea colocador de la emisión; vulneración del régimen de inversión en cuanto al tipo o clase de valor o la naturaleza de la operación, entre otros.

- **Custodio es una nueva licencia para compensar y liquidar valores o participa en él?**

No se considera que existe un nuevo administrador de C&L. El custodio juega un rol determinante en las operaciones en las que participa pero se mantiene la estructura de funcionamiento del sistema de C&L.

Otros aspectos relevantes a precisar:

- **Cuáles son los estándares aplicables a la actividad de custodia voluntaria o de servicios complementarios o especiales?**

Para la SFC es fundamental mantener el mismo nivel de estándares en el desarrollo de la actividad; por lo tanto, la custodia voluntaria o de servicios complementarios o especiales estarán regidos por las mismas reglas.

- **El custodio debe valorar el portafolio del FIC?**

A pesar de que la regulación lo considera como un servicio complementario, para efectos de los controles ex-post, resulta fundamental que el custodio pueda tener acceso a la información de valoración del portafolio. El administrador deberá ofrecer los mecanismos para acceder a esta información.

Otros aspectos relevantes a precisar:

- **Puede el custodio convertirse en una entidad sistémicamente relevante?**

Siguiendo la aproximación del FMI y del FSB sobre relevancia sistémica, dado el nivel de interconexión necesario para desarrollar la actividad y la dificultad para sustituir al custodio en un momento específico, se puede considerar sistémicamente relevante para el funcionamiento del mercado de valores.

1. Los FICs son una **industria creciente y relevante** desde el punto de vista comercial para sus administradores. Tanto en volumen de activos administrados como en número de inversionistas.
2. La **diversidad** en el enfoque de negocio y tamaño de los administradores puede generar cambios más significativos en unas entidades que en otras.
3. Una porción importante de activos son “**no custodiables**” por el custodio.
4. El volumen de las transacciones en comparación con el volumen total transado puede no considerarse tan relevante, sin embargo al pasar a un mundo en el cual **pocos agentes concentran su cumplimiento operativo** es un factor de riesgo adicional para analizar.
5. La interacción de agentes en el proceso de negociación y en el de compensación y liquidación implica, un **cambio significativo** en el negocio de FICs.



Gracias

Superintendencia Financiera
de Colombia

Superfinanciera, Primera en Transparencia

